

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 12/12/07

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DE
QUINTANA ROO, DE FECHA 12 DE
DICIEMBRE DE 2007.

NUMERO. ACT/JG/12/12/07

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las quince horas con treinta minutos del día miércoles 12 de diciembre de 2007, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.- Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro
- 3.1.-Aplicación del artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, con relación a los Recursos de Recursos de RR/07-2007/ENMC y RR/020-2007/SVRS.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,
Presente.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 12/12/07

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Gracias señora Secretaria; sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

3.1.- Aplicación del artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, con relación a los Recursos de Recursos de RR/07-2007/ENMC y RR/020-2007/SVRS.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- De conformidad con lo previsto 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es el Instituto a quien compete aplicar los medios de apremio ante el desacato de una resolución o acuerdo que recaiga con motivo de la sustanciación de un Recurso de Revisión, en ese sentido, expongo a este Órgano Colegiado, que nos encontramos ante los dos primeros casos en que se configura este supuesto legal como lo son los Recursos de Revisión RR/07-2007/ENMC y RR/020-2007/SVRS, de los cuales recayeron Resolución donde se obligaba a la Unidad de Vinculación del Municipio de Benito Juárez para ser entrega de la información que le fue solicitado, en este sentido se han agotado tanto ante el titular de la propia Unidad de Vinculación, así como del titular del Sujeto Obligado que en este caso fue el Presidente Municipal de Benito Juárez, el requerimiento de cumplimiento que marca la Ley. Siendo el caso, que hasta el momento no se ha dado cumplimiento a las Resoluciones en comento.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 12/12/07

Por lo tanto, pongo a consideración de este Órgano Colegiado, las determinaciones que resulten pertinentes dictarse para lograr el cabal cumplimiento de las Resoluciones o en su caso que en términos del artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, emitamos pronunciamiento para las medidas de apremio que corresponda imponer al Servidor Publico responsable.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- En este sentido propondría que previo a determinar la aplicación de alguna medida de apremio para el Sujeto Obligado, considerando que ya se solicitó el cumplimiento de la resolución, tanto al Titular de la Unidad de Vinculación, como al Presidente Municipal, se gire oficio pero al Órgano Colegiado de Gobierno del Ayuntamiento, es decir, al Cabildo, solicitando el cumplimiento de la Resolución. Así, agotaríamos todas las instancias en el municipio.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Estoy de acuerdo con esa propuesta. Señora Secretaria, someta a consideración la propuesta anterior, con la inclusión de la propuesta realizada por el Consejero Mora.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno, la propuesta del Consejero Mora consistente en el oficio que se enviará al Cabildo del Municipio de Benito Juárez, como última instancia a efecto de dar cumplimiento a las Resoluciones dictadas en autos del los Recursos de Revisión RR/07-2007/ENMC y RR/020-2007/SVRS.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/12/12/07.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos enviar oficio al Cabildo del Ayuntamiento de Benito Juárez, para solicitar el cumplimiento de la Resolución de los recursos RR/07-07/ENMC y RR/020-07/SVRS. Todo lo anterior, previo a determinar alguna sanción por desacato de las resoluciones de mérito, en términos del artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a la lectura y aprobación de los acuerdos tomados en la presente sesión extraordinaria, por

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 12/12/07

lo que someto a su consideración de esta Junta de Gobierno los términos de todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la misma:

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/12/12/07.02	Se aprueba por unanimidad los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007.
--------------------------------------	--

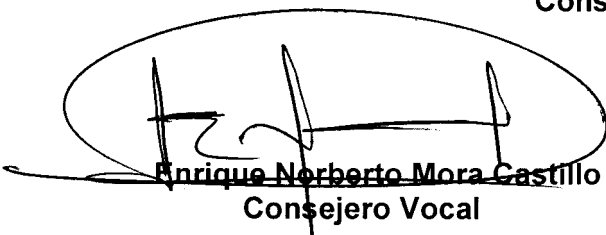
Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente y último punto del orden del día, lo es el marcado con el número 5, relativo a la clausura de la presente sesión extraordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día miércoles doce de diciembre de 2007, se da por clausurada la presente sesión.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente

I.T.A.I.P
Q. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto.
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2007, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P
Q. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA